

TESIS 2

EL IMPERIALISMO DE LA UNIÓN EUROPEA

1. En otros documentos del PCPE hemos descrito la existencia de 3 polos imperialistas a nivel mundial: EE.UU., Japón y la Unión Europea (UE). De estos tres polos EE.UU. es el que mayor poder económico, político y militar acumula, siendo el imperialismo de la UE subordinado al de EE.UU., lo que en ningún caso significa que sea más benigno, sólo significa que su menor poder le obliga a obedecer a EE.UU. en ciertas cuestiones, si bien su intención última es deshacerse de esta tutela.

Europa y UE: dos conceptos diferentes

2. Previamente conviene resaltar que conviene no confundir, como se hace habitualmente, a Europa con la Unión Europea, son dos cosas diferentes. Europa es un concepto geográfico, designa a un supuesto continente que abarcaría desde la península Ibérica hasta los Urales. Es además un concepto inexacto, porque Europa en realidad no forma un continente, es sólo un apéndice de Asia.
3. Se le ha querido dar también un contenido cultural, como supuesta cuna de civilizaciones, cuando durante la mayor parte de la historia escrita de la especie humana ha sido un territorio rezagado culturalmente, y las primeras civilizaciones surgieron en otras zonas: en el valle del Nilo, en Mesopotamia, en el valle del Indo, en China y en lo que hoy son Méjico y Perú.
4. Se habla de Europa, además, como si ésta fuera una nación, pero no existe una identificación nacional europea, por más que la burguesía de la UE esté intentando crearla.
5. La Unión Europea, en cambio, es un concepto con un contenido básicamente económico al que se quiere dotar de contenido político. Se podría definir a la UE como un conjunto de Estados que han decidido unificar sus mercados y sus monedas desde los presupuestos del capitalismo neoliberal, y que intentan unificar sus instituciones políticas sin conseguirlo plenamente. Se puede ver con claridad que poco tiene que ver este concepto con el anterior.
6. Además, la UE incluye territorios que se encuentran fuera de Europa: los restos de los imperios coloniales de los Estados miembros; y simultáneamente hay Estados europeos que rechazan pertenecer a la UE, como Islandia, Suiza y Noruega, Estado este último que lo rechazó en referéndum.
7. En definitiva, debemos combatir la interesada e ideológica identificación de ambos conceptos.

Breve historia de la UE.

8. Tras la 2ª guerra mundial los estados imperialistas europeos quedaron destrozados y en clara desventaja frente a su competidor imperialista: EE.UU. Los sectores dominantes de las burguesías europeas, ven la necesidad de apoyarse en EE.UU. y de crear el “Estado del bienestar” para hacer frente a la URSS y al campo socialista, y de conjugar fuerzas para poder competir a medio o largo plazo con EE.UU. Les conduce a ello la necesidad de aumentar la tasa de ganancia incrementando la escala de la producción, con el consiguiente abaratamiento de costes e intensificación de la productividad.
9. En 1957 el Tratado de Roma crea la Comunidad Económica Europea (CEE) sobre la base de 6 Estados. Con las sucesivas ampliaciones (1973, 1981, 1986, 1995 y 2004) llega a los 25 de hoy, en que la anteriormente denominada CEE, y luego Comunidad Europea, a secas (CE), ha dado lugar a la UE.
10. En los últimos años los pilares de este proceso han sido:

10.1. El Acta Única de 1985, que supuso la unificación del mercado de los estados de la UE al establecer la libertad de circulación de capitales, mercancías, servicios y personas. Además substituyó la unanimidad en las decisiones por las mayorías cualificadas.

10.2. El Tratado de Maastricht de 1991: que estableció las condiciones de convergencia de cara a conseguir la unión monetaria con el euro. Este tratado creó, además, los fondos estructurales y de cohesión, y la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).

10.3. Pacto de Estabilidad, que estableció límites al déficit público.

10.4. Agenda de Lisboa, del año 2000, a aplicar hasta el año 2010, de contenido ultraliberal. La directiva Bolkestein es una de sus aplicaciones. Esta directiva supone la liberalización de todos los servicios, incluidos los públicos; y da la posibilidad de acogerse al denominado “principio del país de origen”, según el cual a las empresas de servicios se les aplicará la normativa, tanto laboral como medioambiental, que rija en el estado en que tengan su sede social.

10.5. La Carta de Derechos, aprobada en Niza en el año 2000. Carta que no garantiza los derechos sociales ni siquiera de manera formal, como sí hacen las constituciones burguesas estatales.

Fuerzas internas, cohesión y contradicciones. Estructuras políticas.

11. Hemos analizado en documentos del PCPE que el proceso de construcción de la Unión Europea no es un proceso exento de contradicciones. Las distintas burguesías estatales mantienen un continuo “toma y daca” con el que, lejos de sostener discusiones de principios, se esfuerzan por garantizar espacios propios de poder dentro del mercado común.

12. El resultado ha sido la construcción de una UE a varias velocidades, en la que cabe distinguir entre cuatro Estados centrales grandes: Alemania, Francia, Reino Unido e Italia, con un mayor peso de Alemania respecto a los otros tres, y el Reino Unido como aliado prácticamente incondicional de EE. UU. Cuatro Estados centrales pequeños: Benelux y Dinamarca. Cuatro Estados periféricos: Irlanda, Portugal, España y Grecia. Tres Estados periféricos pero con mayor renta per cápita que los anteriores: Suecia, Finlandia y Austria. Y los diez Estados de la ampliación del 2004, ocho de ellos pertenecientes al antiguo campo socialista. En total 25 Estados.

13. Las principales estructuras políticas de la UE son las siguientes:

13.1. -Comisión europea: sus miembros (l@s comisari@s) son nombrados por los gobiernos pero sin depender formalmente de éstos.

13.2. -Consejo de ministr@s: formado por l@s ministr@s de exteriores y l@s del ramo correspondiente al asunto que se trate.

13.3. -Consejo europeo: formado por los jefes de Estado y de gobierno.

13.4. -Parlamento europeo

13.5. -Tribunal de Justicia

14. Estas estructuras políticas no han logrado de ninguna manera la unificación política de la UE. Los Estados miembros siguen siendo los principales agentes políticos: han sufrido un vaciamiento de poder económico, en línea con lo preconizado por el capitalismo neoliberal, pero han conservado sus funciones políticas (y represivas: recordemos que Estado es para un teórico burgués como Max Weber, la instancia que detenta el monopolio del uso de la violencia legítima; mientras la UE no detente este monopolio no cabe concebirla como un Estado, ni siquiera según los parámetros de un teórico burgués) .

Carácter antidemocrático.

15. La democracia tiene un carácter meramente formal en los Estados capitalistas: se reconocen jurídicamente derechos y libertades pero no se crean las condiciones materiales, es decir, económicas y sociales, que los hagan posibles. La UE liquida incluso esta formalidad: ni siquiera reconoce jurídicamente muchos derechos y libertades que sí reconocen las legislaciones de sus Estados miembros. La UE sólo reconoce derechos y libertades al capital.

16. Las principales instancias de decisión de la UE están fuera incluso del escaso control de la ciudadanía que existe en las democracias burguesas. Ni la Comisión, ni los Consejos dependen directamente del voto ciudadano. Sólo el Parlamento, pero este organismo carece casi completamente de capacidad de decisión. Los miembros de la Comisión son elegidos (cooptados) por las oligarquías políticas de la UE. Y los miembros de ambos Consejos lo son a través de elecciones en sus respectivos Estados, por lo tanto sólo se fiscaliza a través del voto su actuación en los organismos estatales, pero no su actuación en los de la UE.

17. En coherencia con lo anterior, no se contempla la necesidad de profundizar la democracia y hacerla participativa, como sí hacen la democracia socialista cubana y la democracia venezolana. El dominio de clase de la oligarquía burguesa de la UE necesita incluso recortar los débiles niveles de democracia existentes.

18. La UE, además, arrastra dos importantes déficits democráticos ya existentes en los Estados miembros:

18.1. No reconoce el derecho a la autodeterminación de las naciones sin Estado incluidas dentro de la UE, con lo que se les niega un derecho democrático básico reconocido incluso por una organización como la ONU.

18.2. Permite que la Jefatura del Estado de varios Estados miembros esté ocupada por individuos que no han llegado a ella a través de una elección democrática, sino que la han heredado, y de forma vitalicia, de sus antepasados, convirtiendo una responsabilidad política que afecta a toda la población en un patrimonio privado. Nos estamos refiriendo a las monarquías, ese anacronismo del Antiguo Régimen que las burguesías de varios Estados miembros no sólo no se han sacudido a diferencia de otras, sino que han convertido en puntales de su dominio de clase.

18.3. De manera general todo el proceso de conformación de la UE queda sustraído a la expresión de la voluntad popular. Las decisiones estratégicas que afectan a cesiones de soberanía y a nuevos compromisos no son sometidas al referendo popular.

La integración de los “países del este”

19. Los Estados del Este son los candidatos idóneos para la construcción de la Europa neoliberal. Dispuestos a todo, aunque para ello, desde el punto de vista social, sean necesarios enormes sacrificios. En el año 2004 diez nuevos socios se sientan en Bruselas: Malta y Chipre junto a 8 Estados ex socialistas: Polonia, Chequia, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia, Estonia, Letonia y Lituania; y está previsto que para el 2007 se integren en esta Europa del capital Rumanía y Bulgaria.

20. Un espacio muy importante de futuros consumidores de bienes y servicios en manos de empresas transnacionales, y un potencial de mano de obra bien cualificada (precisamente a causa del pasado socialista) y a buen precio. Condiciones óptimas para las burguesías dirigentes de la Unión Europea, y que se traduce por lo que en realidad es la ampliación de la UE hacia el Este: una nueva forma de colonialismo. Los nuevos miembros del Este reproducen a escala regional la polarización que a escala global existe entre un centro dominante y una periferia dependiente. Los países del Este europeo que acceden a la UE lo hacen en calidad de miembros de segunda o tercera clase. Con subvenciones agrarias, por ejemplo, que constituyen sólo el 25% de las que reciben los otros miembros, y la aplicación de severas presiones para la reducción de su producción agrícola. Además su incorporación a la UE no supone temporalmente (entre 3 a 5 años, ampliables a 7 -y más-) la libre circulación de personas aunque sí la haya para capitales, mercancías y servicios. En este sentido las condiciones impuestas pueden considerarse como un nuevo peaje de su transición al capitalismo.

Estructuras económicas. Disciplina presupuestaria.

21. La Política Agraria Común (PAC).

Aunque el porcentaje de la población de la UE de 15 miembros dedicada a tareas agrícolas y ganaderas era sólo del 5%, se le destinaba el 40% del presupuesto de la UE, el cual iba destinado sobre todo a las grandes explotaciones, pues el 5% de los destinatarios y las destinatarias recibía el 50% de las ayudas. Estas subvenciones, además, perjudican a los agricultores y agricultoras de los países sometidos al neocolonialismo, y ello a pesar del apoyo de la UE a los acuerdos de “libre comercio” de la OMC.

22. Banco Central Europeo (BCE)

Al crearse el Banco Central Europeo (BCE) los Estados miembros han perdido cualquier posibilidad de elaborar una política monetaria propia. Además el BCE es una institución completamente “independiente”, sin control por parte de la UE. El origen de clase de sus dirigentes es fácil de predecir.

23. Política económica.

Frente a la idea de un capitalismo europeo más benigno que el capitalismo salvaje estadounidense hay que señalar que esto cada vez es menos cierto. La política económica de la UE se basa en el incremento de la tasa de ganancia de sus capitalistas para lo cual reduce cada vez más los impuestos a las empresas y a los más ricos, recorta el gasto social, precariza las condiciones laborales, elimina derechos sociales y laborales, etc.

24. Disciplina presupuestaria.

Criterios económicos severos que en la mayoría de los casos no son respetados por los Estados “centrales” de la UE pero que tienen como objetivo primordial ajustar los gastos públicos y aumentar la disciplina presupuestaria de los países que componen la Unión. En ese mismo orden de cosas se entiende otro de los criterios económicos

clave de esta construcción capitalista de Europa: el respeto a la política de libre mercado y a la competitividad. En definitiva el rigor presupuestario va en esa dirección, es decir, en hacer que los servicios públicos sean mediocres e ineficaces ante la opinión pública, por carentes de medios, y que a causa de ello se pueda facilitar el camino a la privatización de los mismos. En lo que respecta a los países del Este, esta política económica convergente esta teniendo efectos sociales demolidores. Paro, desprotección social, indigencia, salarios bajos, etc...

El aparato policial, judicial y militar. La inmigración.

25. Sus características dependen del apartado anterior. A una política económica de reducción del gasto social y de los salarios y de empobrecimiento de la clase obrera (es decir, de aumento de la tasa de explotación) corresponde un aumento del nº de efectivos policiales, de sus prerrogativas, de su brutalidad, así como un aumento de la población encarcelada y del nº de prisiones; y, a la vez, un ejército poderoso que discipline a la clase obrera de los Estados en los que operan las transnacionales europeas y a la clase obrera de los Estados miembros, como disuasión contra la revolución. No obstante, sigue habiendo una subordinación militar de los Estados de la UE con respecto a EE.UU. en el marco de la OTAN, sobre todo por parte de los Estados que han cedido soberanía permitiendo la instalación de bases militares estadounidenses.

- El aparato policial.

26. En menos de 20 años los poderes ejecutivos de la UE, reunidos en el Consejo de Ministros de Interior y Justicia, han logrado desarrollar un complejo de instituciones policiales. Este se compone de un número creciente de grupos de trabajo político-policiales y unidades operativas. A todo esto se añade la oficina central EUROPOL con sus bases de archivos y su sistema de registro; el Sistema de Información de Schengen (SIS), con su central en Estrasburgo, y el sistema de huellas digitales EURODAC. Se está creando también un cuerpo de policía de frontera común, así como una policía común para actuar en caso de manifestaciones y de cualquier conato revolucionario.

27. Los inicios de la cooperación policial en la CE deben situarse a mediados de los años 70. Los ministros responsables de la policía de los Estados miembros acordaron en 1975 la creación de un grupo llamado TREVI (abreviatura de Terrorismo, Radicalismo, Extremismo y Violencia Internacional).

- El sistema judicial.

28. La creación de un pretendido “espacio de libertad, seguridad y justicia” se ha impuesto al cabo de los años a través de sucesivas modificaciones de los Tratados, introducidas por el Acta Única Europea, el Tratado de Maastricht y el de Ámsterdam. Se han creado igualmente programas para reunir a los profesionales de Derecho de los distintos Estados miembros. El programa GROTIUS para familiarizar a abogados y jueces con los sistemas judiciales de los restantes Estados de la UE. El programa FALCONE para promover contactos entre jueces, fiscales, policías y aduaneros en el conjunto de la UE. La idea es la de aplicar una política penal común en un marco jurídico común.

29. Se trata obviamente de aplicar el derecho burgués.

- Estructura y gasto militar.

30. La denominada “doctrina Solana” imita el modelo de EE.UU. tras el 11-S: guerra “preventiva” contra lo que el capitalismo internacional denomina “terrorismo”. Se fomentan las denominadas misiones “Petersber” o “humanitarias”. Se han realizado ya tres misiones: en Bosnia, Macedonia y el Congo.

31. Hay un claro interés en aumentar el gasto militar de los estados miembros. Y una clara voluntad en aumentar la capacidad militar de la UE: el sistema de localización espacial Galileo, en competencia con el GPS de EE.UU., es un buen ejemplo.

32. La intención de crear a corto o medio plazo un ejército de la UE que respalde su moneda y sus empresas es clara, así como la intención de EE.UU. de sabotear en lo posible este intento.

- Inmigración.

33. La inmigración es una absoluta necesidad económica para los Estados de la UE. Dada la escasa natalidad existente en los Estados más enriquecidos de la UE se les hace necesario importar mano de obra. Pero como a las personas inmigrantes se les mantiene con menos derechos que a la clase obrera indígena, o, incluso, sin

ningún derecho en el caso de l@s trabajadores y trabajadoras sin papeles, esto sirve para presionar a la baja sobre los salarios y las condiciones laborales de toda la clase obrera. Se les obliga a estos trabajadores y trabajadoras a poner en riesgo sus vidas para conseguir llegar a la UE, a aceptar peores condiciones laborales y una mayor explotación para posteriormente, y de forma hipócrita, regularizar precariamente su situación como si se tratara de una concesión y no de un truco para aumentar su explotación. Además se fomentan el racismo y la xenofobia echando la culpa de todos los males a las personas inmigrantes, lo cual sirve de cortina de humo para el verdadero responsable: la burguesía.

- 34.** De esta manera convierten tendenciosamente a la inmigración en un problema de orden público al que se da un tratamiento policial.

Medio ambiente.

- 35.** Todo se subordina al mercado y al beneficio a corto plazo. Tras una retórica de “desarrollo sostenible” se oculta una práctica que fomenta las grandes infraestructuras de transporte, un incumplimiento de los modestísimos objetivos de Kyoto, un modelo agrícola y ganadero productivista y contaminante, una política de manga ancha con respecto a los transgénicos, etc. En definitiva, se le da un barniz verde a un modelo productivo despilfarrador y depredador.

Proceso de la constitución de la UE (que no europea).

- 36.** El Tratado de Constitución para la Unión Europea es una pieza clave en la cohesión del bloque imperialista europeo. Avanza en la configuración de sus instituciones políticas decisorias (de carácter no representativo y no participativo), de sus ejes de estructuración económica (asentados en la intocable propiedad privada y en la competitividad), de su ensamblaje de aparatos policiales y judiciales (expertos en la implacable represión de toda disidencia real), de un ejército centralizado autónomo (imbuido de la doctrina de guerra preventiva allí donde el capital lo requiera) y de un conglomerado de servicios sociales regido por la lógica neoliberal.

- 37.** Principales críticas a la constitución:

37.1. Es un proyecto antidemocrático desde sus orígenes.

37.2. Implica que el capitalismo neoliberal es elevado a rango de ley fundamental.

37.3. Su consecuencia es la liquidación de los servicios sociales.

37.4. Tiene un carácter patriarcal: no reconoce el divorcio ni el aborto, revaloriza el papel de eso llamado “familia”, con el objetivo de recluir a las mujeres dentro como trabajadoras gratuitas, dada la intención de eliminar los servicios sociales; e institucionaliza el papel de las llamadas “iglesias”, a las que la UE “consultará”, con lo cual refuerza su papel oscurantista, anticientífico y machista.

- 38.** Para hacer posible todo lo anterior fomenta el militarismo y el carácter policial del Estado burgués.

- 39.** El triunfo del no en los referendos celebrados en Francia y Holanda ha supuesto un parón para la constitución europea y un triunfo para las fuerzas de “izquierda” que, no obstante, han sido incapaces de elaborar una alternativa anticapitalista que movilice a un porcentaje significativo de la población. El denominado “Movimiento de Resistencia Global”, en el cual trabajamos allí donde aún existe formalmente, ha sido capaz de conseguir grandes movilizaciones contra la Europa del Capital y la Guerra, como la realizada en Barcelona en el año 2002, durante la presidencia de la UE por parte del Estado español; pero no se ha conseguido que esas grandes movilizaciones se tradujeran en un aumento de la conciencia de clase y de la organización anticapitalista. Por ello, la posibilidad de una alternativa anticapitalista en la que estén de acuerdo la mayoría de los grupos y que consiga que pasemos de la fase de mera resistencia y heterogeneidad, a una fase de mayor acuerdo y capacidad de organización que haga posible pasar a la ofensiva, parece lejana.

- 40.** Por otro lado, los Foros Sociales Europeos, surgidos del ejemplo de los Foros Sociales Mundiales, con muchos lazos con el Movimiento Antiglobalización, son foros a los que pocas personas trabajadoras pueden acudir, por problemas económicos y laborales, cuyo contenido anticapitalista es muchas veces tan escaso como para no decidirse a rechazar la Constitución de la UE durante el Foro Social celebrado en Londres el año 2004.

41. Los resultados obtenidos hasta el momento por el Movimiento Antiglobalización parecen más bien escasos. Ha sido capaz de molestar en ocasiones concretas a las burguesías dirigentes de la UE, pero dada su heterogeneidad y su falta de vertebración ha ido difuminándose, al menos en el Estado español.
42. También han habido importantes movilizaciones contra la guerra imperialista. Las movilizaciones de rechazo a la invasión de Iraq y a la manipulación mediática cometida por el gobierno del PP durante las elecciones generales de marzo de 2004 mostraron las virtudes y defectos de este tipo de movimientos: es capaz de echar a la calle a mucha gente en momentos muy concretos, pero siempre que no sean movilizaciones sostenidas en el tiempo. La conciencia anticapitalista de la gente participante es muy heterogénea y en ocasiones inexistente, y no lleva a implicarse mucho.

Competencia interimperialista.

43. Uno de los ámbitos en los que se expresa la pugna entre los 3 polos imperialistas, es el monetario. La divisa europea, el euro, sigue ganándole posiciones al dólar, divisa de EE.UU., sin llegar a desbancarla (por el momento). El euro gana posiciones frente al dólar como divisa de reserva y de pago, a la vez que se revaloriza frente al dólar.
44. Otro de los ámbitos es la “guerra comercial” entre EE.UU. y la UE.
45. La pugna entre la UE y EE.UU. también se ha manifestado en la postura de los estados de la UE con respecto a la invasión de Iraq por EE.UU. Los estados que forman el núcleo duro de la UE, es decir, Francia y Alemania, han criticado la invasión o, al menos, no la han apoyado todo lo que EE.UU. habría querido. Los estados que forman la “quintacolumna” de EE.UU. en la UE, como son el Reino Unido y el estado español, mientras el PP ocupó su gobierno, apoyaron firmemente la invasión. Con la llegada del PSOE al gobierno las alianzas del Estado español han cambiado y se ha pasado a la alianza con las posiciones de Francia y Alemania, y por ello a un reforzamiento de la autonomía de la UE con respecto a EE.UU., sin que esto suponga una ruptura con EE.UU. La retirada de tropas de Iraq por parte del estado español se ha compensado con el aumento de tropas en Afganistán y el envío de tropas a Haití.
46. Con posterioridad al final oficial (y en falso) de la guerra contra Iraq los Estados europeos anteriormente reticentes a la invasión, la han legalizado en las instancias correspondientes de la ONU.

Situación del estado español en la UE.

47. La incorporación a la CEE fue vista como prioritaria por las fracciones dominantes del capitalismo español ya durante el franquismo. Esta incorporación se hizo al precio de fuertes reconversiones a principios de los años 80 que supusieron la destrucción de 2,3 millones de puestos de trabajo, tanto agrícolas como industriales, así como un enorme déficit comercial. Gran parte de la industria, la agricultura y la ganadería del Estado español fue desmantelada como parte de las condiciones de ingreso, para que no pudiera competir con los Estados que ya pertenecían a la CEE.
48. El peso “medio” del Estado español dentro de la UE viene determinado por su población, su capacidad económica, su ejército, su capacidad diplomática y su relación con sus antiguas colonias, entre otros factores. El PIB per cápita del Estado español dentro de la UE de 15 era de los tres más bajos, superando sólo a Portugal y Grecia. Esto le ha hecho recibir fondos estructurales y de cohesión que van a ir siendo disminuidos con la ampliación del 2004.
49. Como se ha señalado más arriba, la llegada del PSOE al gobierno del Estado español supone que la fracción de la burguesía del Estado español interesada en consolidar la UE desplaza del poder político a la fracción de la burguesía que prefería la alianza con EE.UU., sin que esto suponga, por supuesto, que la primera desee romper a corto o medio plazo con EE.UU.

Estructura de clases

50. La situación de la clase obrera dentro de la UE varía entre la de aquellos Estados capitalistas con vocación imperial que necesitando paz social en su territorio crearon un Estado social, pero que en los últimos años han ido recortándolo, hasta aquellos Estados dependientes que nunca consiguieron construir un Estado social digno de tal nombre, junto a los Estados ex socialistas que han sufrido un desmantelamiento acelerado de sus conquistas sociales. En última instancia a lo que se tiende en todos los Estados de la UE es a una igualación a la baja de las condiciones laborales y de vida de la clase trabajadora.

51. Frenar o incluso dar la vuelta a este proceso dependerá de la capacidad de lucha de la clase obrera, que necesitará coordinarse a nivel europeo para que sus luchas sean más eficaces.
52. Sin embargo, por el momento es manifiesta la debilidad, tanto sindical como política, de la clase obrera. La Confederación Europea de Sindicatos (CES), principal organización sindical a nivel europeo, tiene un papel de colaboración con el capital, como quedó claro con su apoyo a la constitución europea. A nivel político tanto la socialdemocracia del Partido Socialista Europeo como la del PIE (Partido de la Izquierda Europea) colaboran con el capitalismo, aunque sea en grados ligeramente diferentes. Las opciones revolucionarias, en concreto las marxistas-leninistas, tienen en general poca capacidad de influencia por el momento, salvo excepciones como el KKE (Partido Comunista Griego) y el PCP (Partido Comunista Portugués) y poco más.
53. Nos encontramos aún en un momento de hegemonía ideológica burguesa que impregna a la mayor parte de la clase obrera y hace que ésta busque salidas individuales y no colectivas a sus problemas, que piense desde las premisas que desean los patronos, y que se encuentre o bien ideológicamente integrada votando a los partidos del capital o bien desintegrada políticamente pero de forma funcional al sistema no votando ni movilizándose.
54. Hoy la clase obrera europea está sometida a una salvaje agresión por parte del capital: relocalización de empresas, despidos masivos, aumento de la duración de la jornada de trabajo y congelación, cuando no disminución de los salarios.
55. Una oligarquía reducida es la que impulsa el proyecto con enorme violencia contra los derechos de las mayorías.
56. Un proceso de proletarización progresivo y la expulsión fuera del sistema, a la exclusión social, de los sectores más débiles son expresión de un darwinismo social que deja en la cuneta del sistema a una parte importante de la sociedad, con aumento de los índices de pobreza y otros indicadores de fracaso social.

Propuesta revolucionaria.

57. La U.E. es un proyecto burgués e imperialista; la necesaria unión de la clase trabajadora a nivel europeo y a nivel mundial debe hacerse sobre bases distintas. Por ello, nuestra posición es la salida inmediata del Estado Español de la Unión Europea y la eliminación de esta institución, bajo la cual la integración europea tiene un carácter necesariamente reaccionario
58. Para lograr esta unión vemos necesario intentar una mayor vertebración del anticapitalismo, tanto organizativa como ideológica. No basta con incordiar a la burguesía, si afirmamos que “otro mundo es posible (sólo si es socialista)”, hace falta crear las bases materiales, objetivas y subjetivas, que lo hagan posible: es decir, hay que arrebatarse el poder a la burguesía mediante la revolución.
59. Los partidos comunistas europeos estamos obligados a avanzar en un proceso de unidad de acción y de articulación de una posición común frente al proyecto del imperialismo. Esta es una necesidad apremiante a la que el PCPE dará especial importancia en el próximo período.
60. La creación de un Frente Amplio de Rechazo, que aglutine a los sectores antimonopolistas y antiimperialistas, es la propuesta organizativa para articular a un amplio espectro de organizaciones sociales y políticas para impulsar otro modelo de integración regional.
61. Este modelo se ha de basar en una propuesta de carácter confederal, que reconozca el derecho de autodeterminación, en defensa de la gestión pública de los servicios básicos a la sociedad: sanidad, educación, cultura, etc., por la defensa de las estructuras productivas ante la voracidad de los monopolios. En política internacional la propuesta defiende un proceso de desarme generalizado, la resolución de los conflictos sobre bases democráticas y no militares, el fin del intercambio desigual y el respeto de la soberanía nacional y el derecho de cada pueblo a elegir su propio modelo político. Defendemos un proyecto independiente del imperialismo yanqui, democrático avanzado y solidario, de igualdad efectiva y justicia social.